

CUADRO DE CUANTÍAS MÍNIMAS DE LAS PENSIONES PARA EL AÑO 2012

CLASE DE PENSION	Euros /mes			Euros/año		
	Con cónyuge a cargo	Sin conyuge: unidad económica unipersonal euros/mes	Con cónyuge no a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin conyuge: unidad económica unipersonal euros/año	Con cónyuge no a cargo
JUBILACIÓN						
Titular con 65 años	763,60	618,90	587,00	10.690,40	8.664,60	8.218,00
Titular menor de 65 años	715,60	578,90	547,00	10.018,40	8.104,60	7.658,00
INCAPACIDAD PERMANENTE						
Gran invalidez	1.145,40	928,40	880,50	16.035,60	12.997,60	12.327,00
Absoluta	763,60	618,90	587,00	10.690,40	8.664,60	8.218,00
Total: Titular con 65 años	763,60	618,90	587,00	10.690,40	8.664,60	8.218,00
Total: Con edad entre 60 y 64 años	715,60	578,90	547,00	10.018,40	8.104,60	7.658,00
Total: Derivada de enfermedad común menor de 60 años (*)	384,90	384,90	352,72	5.388,60	5.388,60	4.938,08
Parcial del régimen de Accidente de Trabajo: Titular con 65 años	763,60	618,90	587,00	10.690,40	8.664,60	8.218,00
VIUDEDAD						
Titular con cargas familiares		715,60			10.018,40	
Titular con 65 años, o con discapacidad >=65%		618,90			8.664,60	
Titular menor de 65 años:						
- De 60 a 64 años		578,90			8.104,60	
- < de 60 años		468,50			6.559,00	
ORFANDAD						
Por beneficiario		189,00			2.646,00	
En la Orfandad absoluta, el mínimo se incrementará en 6.559,00 euros/año distribuidas, en su caso entre los beneficiarios						
Por beneficiario discapacitado <18 con discapacidad >=65%		371,90			5.206,60	
EN FAVOR FAMILIARES						
Por beneficiario.		189,00			2.646,00	
Si no existe viudo ni huérfano pensionistas:						
- Un solo beneficiario con 65 años		456,90			6.396,60	
- Un solo beneficiario menor 65 años		430,30			6.024,20	
- Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 3.913,00 euros/año entre el número de beneficiarios						
PENSION S.O.V.I.						
Vejez , Invalidez y Viudedad			395,70			5539,8
PENSIÓN MÁXIMA		2.522,89		35.320,46		